Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

DIRECCIÓN REGIONAL TARAPACÁ

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/ 000280

REF. : AUTORIZA EL TRASLADO DE BIENES A FUNCIONARIOS QUE SE INDICA.

IQUIQUE, 22 SEP 2016

VISTOS:

Ley Nº 17.301 y sus modificaciones que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Decreto Supremo Nº 1.574 de 1971 del Ministerio de Educación, Resolución Nº 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, el Decreto Ley 1.939 de 1977, Decreto Supremo Reglamentario Nº 577 de 1978 del Ministerio de Bienes Nacionales, Resolución Exenta Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, Resolución Exenta Nº 26 de 2000 de Vicepresidenta Ejecutiva que Delega Facultados en Directores Regionales, Resolución Exenta N° 1315 de fecha 01/07/2008 de la Junta Nacional de Jardines, Resolución Exenta Nº 015/175 de fecha 22/09/2015 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que, son funcionarias pertenecientes a la Subdirección de Técnica y Pedagógica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Tarapacá, las personas que a continuación se indican:

NOMBRE	RUT	AREA	DEPENDENCIA
ANNELIESE SORICH ARAYA	15.684.273-7	SUPERVISORA DE INCLUSIÓN	ERRAZURIZ N° 1366
MARIBEL SANCHEZ SERON	10.611.726-8	SUPERVISORA DE INCLUSIÓN	ERRAZURIZ N° 1366

2.- Que, para el correcto desempeño de sus funciones, se ha convenido y aceptado la entrega, el resguardo y el traslado del bien.

3.- Que, el bien se encuentran en excelente estado de conservación y que solo podrán ser utilizado para fines institucionales.

4.- Que, las funcionarias, estarán autorizadas para trasladar regularmente el bien desde la ubicación que le ha sido asignada, según el registro de inventario, al lugar que estimen pertinentes y que les permita el cumplimiento de sus funciones institucionales que les han sido asignadas.

5.- Que, por las circunstancias particulares, el traslado del bien detallado se efectuará sin guía de despacho.

6.- Que, debe dictarse el acto administrativo de rigor que así lo disponga.

RESUELVO:

1.- Autorícese el traslado de las especies que se indican, desde la **Subdirección Técnica y Pedagógica** ubicado en **Errazuriz N° 1366, Iquique;** para que sean utilizados en las jornadas de capacitación, terreno, cometidos o cualquier otra función que le haya sido conferido a las funcionarias, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	RUT	AREA	BIEN	CODIGO DE INVENTARIO
ANNELIESE SORICH ARAYA	15.684.273-7	SUPERVISORA DE INCLUSIÓN	TABLET	1608907
MARIBEL SANCHEZ SERON	10.611.726-8	SUPERVISORA DE INCLUSIÓN	TABLET	1608907

2.- Que la autorización mencionada tendrá una vigencia desde la fecha de emisión de la presente Resolución Exenta, terminándose el 31 de Diciembre del 2016 o en el momento en que el funcionario mencionado, deje de tener calidad de Funcionario JUNJI, independiente de su calidad jurídica.

3.- Que el traslado de las especies mencionadas se realizará el número de veces que la necesidad institucional lo requiera, por el periodo mencionado en el punto anterior.

4.- Que el traslado de estos bienes se efectuará sin la emisión de la Guía de Despacho correspondiente, emanada por la Oficina de Inventario.

5.- Que será responsabilidad de las funcionarias dar un correcto uso y cuidado a los bienes mencionados. La pérdida o extravío del bien, dará lugar al inicio de los procedimientos administrativos que se estimen pertinentes para determinar las responsabilidades que pudieren concurrir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
JUNJI MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Gobierno de Chile
DIRECCIÓN REGIONAL TARAPACÁ

KARINA ZAMORANO RIVERA
DIRECTORA REGIONAL DE TARAPACÁ
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

KZR/MFS/BTD/NJL/njl.
DISTRIBUCIÓN:

- Directora Regional de Tarapacá
- Subdirección de Técnica y Pedagógica
- Subdirección de Recursos Físicos y Financieros
- Unidad Jurídica y Transparencia
- Unidad de Inventario
- Oficina de Partes

Jimenez Lagos, Nila Stefany

De: Sorich Araya, Anneliese
Enviado el: miércoles, 18 de mayo de 2016 11:24
Para: Jimenez Lagos, Nila Stefany
CC: Varas Barraza, Ana María
Asunto: RV: Temática de Inventario

Estimada Nila :
Nosotras con Maribel Sanchez tenemos un Tablet que trasladamos ocasionalmente. Aquí van los datos .

1608907
Tablet Samsung Galaxy Tab S
Atte.

ANNELIESE SORICH ARAYA
Educadora Diferencial
Asesora Inclusión
Subdirección Técnica
JNJI- TARAPACÁ

Junta Nacional de Jardines Infantiles | Gobierno de Chile
(56) 572542000
(56) 572542027

De: Varas Barraza, Ana María
Enviado el: martes, 10 de mayo de 2016 9:52
Para: Jimenez Lagos, Nila Stefany; Ugrinovic Crocco, Maria; Lagos Monje, Paula Natalia; Navarro Castillo, Katherine Gisel; Garcia Ramirez, Francisca; Arancibia Mendoza, Filomena Isabel; Muñoz Jorquera, Francisca Paz; Zuleta Ordonez, Paola Yasmin; Rios Morales, Juan Rodrigo; Dominguez Chacana, Mauricio Enrique; Valenzuela Lepe, Carmen Gloria; Sorich Araya, Anneliese; Sanchez Seron, Maribel Betzabe; Manuel Barahona Contreras; Araya Hinojosa, Cinthia Lorena; Soto Villarroel, Ana Ruth; Pizarro Zambrano, Julia Del Carmen
CC: Soto Villarroel, Ana Ruth
Asunto: RE: Temática de Inventario

Estimado Equipo comparto información requerida por Nila en tema de uso de elementos en terreno tales como notebook, Tablet, cámara fotográfica, etc.
Por favor dar respuesta directamente a ella especialmente los y las supervisoras que se le entrego una Tablet.
Atte.
Ana Varas B.

De: Jimenez Lagos, Nila Stefany
Enviado el: lunes, 09 de mayo de 2016 10:08
Para: Varas Barraza, Ana María
CC: Soto Villarroel, Ana Ruth
Asunto: Temática de Inventario